



**Ministerio
de Defensa
Nacional**

RESOLUCIÓN 81454

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2023-3-23-0000216

Montevideo, 10 AGO. 2023

VISTO: la Resolución N° 80.508, de 17 de febrero de 2023 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional;

RESULTANDO: I) que por la citada Resolución se designaron como Profesores para el año lectivo 2023, para el dictado de los Cursos en la Escuela Militar Aeronáutica, con fecha 1° de marzo de 2023;

II) que el Comando General de la Fuerza Aérea solicitó la ampliación correspondiente a la nómina de Profesores para el segundo semestre del año lectivo 2023, para el dictado de los Cursos en la Escuela Militar Aeronáutica;

CONSIDERANDO: I) que el Profesor propuesto cumple con las condiciones requeridas para el dictado de los respectivos Cursos;

II) que se cumplió con lo establecido por la Ordenanza N° 126/022, de 29 de marzo de 2022 por el cual se aprueba el Estatuto Docente del Ministerio de Defensa Nacional;

III) que se dio intervención al Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional, quien no formuló objeciones al respecto;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 225 del Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974 y por el literal g) del numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 123/991, de 19 de marzo de 1991;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Designase Profesor para el dictado de los Cursos en la Escuela Militar de Aeronáutica, en forma complementaria a la Resolución N° 80.508, de 17 de febrero de 2023, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional en las asignaturas que se mencionan a continuación, para el segundo semestre del año lectivo 2023:

1. Moreno, Santiago, Mayor (Av.) (R) Licenciado: Cads. 1º y 3º Año: Seguridad de Vuelo y Prevención de Accidentes I y II (Tit.), Curso de Reconocimiento de la LDMA: Seguridad de Vuelo y Prevención de Accidentes (Tit.).

2º. La presente designación tendrán vigencia hasta la siguiente designación.

3º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.



DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

se Publica



SECPMIL
RZ/AO